

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****110****TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Mediante acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2022, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito MTC-28/2022, mediante transferencia de crédito. Expuesto al público durante el plazo legalmente establecido sin que se hayan presentado reclamaciones, queda automáticamente elevado a definitivo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen de la modificación cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MTC-28/2022 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**ALTAS EN APLICACIONES**

CAPÍTULO	IMPORTE
1	63.700,00 €
2	5.000,00 €
3	1.400,00 €
9	2.000,00 €
TOTAL	72.100,00 €

BAJAS EN APLICACIONES

CAPÍTULO	IMPORTE
3	56.500,00 €
4	15.600,00 €
TOTAL	72.100,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 16 de diciembre de 2022.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.

(03/24.454/22)

